

Protocolo Forestal de Panamá para Créditos de Compensación Notas y conclusiones de la Reunión 4 del grupo de trabajo

Reunión # 4 del Grupo de Trabajo Notas – 04/19/2023 | 11:00 – 1:00 pm (hora de Panamá)
Asistentes de la Reserva: Amy Kessler, Claudia Jurado, Celeste Meléndez, Miguel Delgado
Consultores externos: Alberto Ramírez,

[Enlace para revisar la grabación #4](#)

Miembros del grupo de trabajo presentes:

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
Asociación Nacional de Técnicos Forestales de Panamá - ANTEFORP	Jose Angel Rojas Gamboa	P
Bosques Amazónicos -BAM	Juan Carlos Flores Del Castillo	A
Bioforestal Innovación Sustentable	Jesus Morales	P
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield	P
CO2 Cero	Andrés Silva	P
Comarca Ngäbe-Buglé	César Bernal	P
Congreso General Guna	Jorge Andreve	P
Consultora de proyectos de Carbono Forestal	Adriana Abondano Pineda	A
Consultores Ecológicos Panameños SA - CEPESA	Ramon Alvarado	P
Earthshot Labs	Andrew Coates	A
Ecotopia Teak	Carlos Maestre	A
Fac. Ciencias Agropecuarias - Universidad de Panamá	Dimas Arcía	P
Fundación Natura	Rosa Montañez	A
Futuro Forestal	María Gallegos	P
Geo Forestal, S.A	Jacobo Melamed	A
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	Geronimo Quiñonez Barraza	P
Ministerio de Medio Ambiente de Panama - MiAmbiente	Raúl Gutiérrez	P
Ministry of the Environment, the Fight Against Climate Change, Quebec	Philippe Gregoire	A
Panama Teak & Forestry Inc	Itzel Ivon Rodriguez	P
South Pole	Maria Fernanda Buitrago Acevedo	A
Terra Global Capital	Gregory C. Ives	A

Universidad Tecnológica de Panama	Carlos Espinosa Peña	A
Wetlands International	Andrés Fraiz	A
World Resources Institute - WRI	René Ibarra	P

Agenda:

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
 1. Actividades elegibles
 2. Salvaguardas
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos

Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:

1. Actividades Elegibles. Resumen de la llamada anterior

- a. La Reserva indicó nuevamente las actividades elegibles dentro del Protocolo Forestal, siendo las siguientes: Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, Manejo Forestal Mejorado, Reforestación, Restauración, y Bosques Urbanos.
- b. La Reserva señaló que se continúan evaluando los comentarios recibidos en la última reunión del Grupo de trabajo (GT) y se incorporarán al borrador del Protocolo.

2. Salvaguardas Ambientales (SA)

a. SA1 Mantenimiento o incremento de los acervos ambientales

- El Grupo de trabajo indicó que se debe hacer referencia en el Protocolo de las actividades de aprovechamiento sostenible que serán compatibles con los Planes de manejo.
- La Reserva clarificó que el periodo de 10 años en esta salvaguarda se refiere al promedio de las reservas de carbono se mantienen o se incrementan en dicho plazo.

b. SA6 Mantenimiento de cobertura de suelo

- La Reserva clarificó que el Protocolo incluye definiciones técnicas de la cubierta forestal.

c. SA2 Especies nativas

- El Grupo de Trabajo discutió consideraciones de elegibilidad de algunas especies (por ejemplo: pino caribeño) debido a su importancia ecológica y adaptabilidad al 'subsuelo' en tierras degradadas, para ser consideradas dentro del Protocolo Forestal, a lo cual la Reserva solicitó más información en este tema para tomarlo en consideración.
- El Grupo de Trabajo mencionó que existen especies específicas que tienen importancia cultural para las Comarcas, por lo cual la Reserva además solicitó información de estudios de árboles denominados de importancia cultural.
- MiAMBIENTE confirmó que ellos serían la agencia gubernamental apropiada para emitir cartas en las que se reconozca el uso de especies no nativas con fines de adaptación al cambio climático.

- La Reserva enfatizó que además el objetivo del Protocolo además de aumentar los acervos de carbono busca incrementar los bienes y servicios ecosistémicos en cuanto a biodiversidad, aumento de especies nativas y otros.
- d. SA3 Composición de las especies nativas**
- El Grupo de Trabajo señaló que el Protocolo Forestal debe contemplar que algunos territorios de Panamá no hay diversidad de especies debido a la composición natural del bosque.
 - La Reserva clarificó que la tabla de composición de especies nativas se refiere a límite superior de la proporción de especies nativas que pueden ser de una sola especie que se encuentra en el área de actividad, no al porcentaje que se requiere que sea de una sola especie, es decir, para áreas de menos de 10 hectáreas, hasta el 100% de la composición de especies puede ser de una sola especie, no que el 100% deba ser de una sola especie.
- e. SA4 Mantenimiento o aumento de la cobertura de copas de árboles en el Área de Proyecto**
- El Grupo de Trabajo expresó su preocupación de que la salvaguarda 4 no tenga en cuenta las intervenciones periódicas que pueden reducir momentáneamente la cubierta de copas con la intención de crear espacios para que crezcan los árboles y, de hecho, aumentar el carbono y la salud del bosque.
 - La Reserva clarificó que ante una disminución superior al 5% de disminución de copa de los árboles, el proyecto tiene la oportunidad de rectificar dicha pérdida mediante una reforestación en los siguientes 6 años luego de dichas intervenciones, lo que daría al bosque tiempo para recuperarse de cualquier pérdida de cobertura de copa después de las intervenciones periódicas. Así mismo se clarificó que dicha Salvaguarda se aplica a toda el área del proyecto, por lo que las actividades de desbroce o tala en una zona pueden compensarse con esfuerzos de reforestación en otras zonas.
 - El Grupo de Trabajo expresó su preocupación por el hecho de que si se utilizan imágenes cuando no hay hojas en los árboles, el análisis no sería exacto.
 - La Reserva clarificó que el borrador del Protocolo incluye una metodología estandarizada (ver Apéndice C, del Protocolo Forestal de México) sobre el uso de imágenes por satélite para evaluar la cubierta de copas y aclaró que las imágenes deben tomarse en épocas del año en las que haya follaje.
- f. SA5 Prácticas de aprovechamiento sustentable**
- El Grupo de trabajo señaló que no es una práctica común en Panamá.
- g. SA7 Disturbios de suelo durante la preparación del sitio para arboles**
- El grupo de trabajo comento que, si bien la roturación profunda del suelo no es una Práctica común en Panamá, en ocasiones es implementada.
 - El Grupo de trabajo señaló que sería de ayuda conservar dicha salvaguarda dentro del Protocolo.

- El Grupo de Trabajo comentó que la roturación profunda se utiliza en los esfuerzos de reforestación con especies nativas de zonas degradadas con suelo compactado debido a la presencia de actividades ganaderas.
- El Grupo de Trabajo comentó que la roturación profunda también se utiliza en sistemas agroforestales debido a las condiciones similares del suelo.
- La Reserva solicitó más información sobre estos casos para evaluar si las labores de roturación profundidad afectan a más del 1% de la zona de actividad, ya que ese es el umbral actual de la salvaguardia. La Reserva explicó además que lo que preocupa son las posibles emisiones de carbono que pueden producirse debido a las labores de desgarramiento profundo.
- La Reserva solicitó ejemplos de la implementación de dicha salvaguarda en el labrado de suelos en agroforestería para la plantación de especies nativas.

3. Salvaguardas Sociales (SS)

- La Reserva brindó una introducción, las cuales serán discutidas más a detalle en la próxima reunión el próximo 4 de mayo.

Preguntas pendientes para el grupo de trabajo:

- La Reserva solicitó estudios que demuestren la adaptación climática y/o ecológica del uso Pino Caribe (*Pinus caribaea*) utilizadas para reforestación. Además, la Reserva solicitó más información de especies de importancia cultural.
- La Reserva solicitó más información en la escala de disturbios de suelo implementada en tierras degradadas y agroforestería.